



ASAMBLEÍSTAS DEMOSTRARON "LEALTAD" AL PUEBLO BOLIVIANO

Diputados da respaldo absoluto a la Ley del Oro para apuntalar las finanzas del país

- Los bonos de Bolivia se dispararon de 6,2 centavos a 60,4 centavos por dólar, a raíz de la aprobación en grande de la norma.

P.3



REAFIRMA SU VOCACIÓN DE COORDINACIÓN CON SECTORES SOCIALES

Gobierno desmiente crisis económica y ratifica que se cuida la estabilidad como patrimonio

- El Presidente promovió las cumbres departamentales para la reconstrucción y recientemente se reunió con empresarios y Asoban; además, se convocó al gran encuentro del Pacto de Unidad.

P.4

Ejecutivo destina Bs 7.000 MM para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía

P.5



Recaudaciones de los PumaKatari descendieron en más del 50% desde 2020

P.8-9

Pobladores de Colomi firman acuerdo y levantan los bloqueos a Santa Cruz

P.7

ANH aclara que solo vehículos que no cuentan con B-SISA deben acudir a los puntos de etiquetado

P.6

Ingresar a la lista gris del Gafilat podría traer complicaciones para el comercio internacional

P.2

Nacional

• Mónica Huancollo

AHORA ES EL TURNO DE LA CÁMARA DE SENADORES

Ley del Oro logra respaldo y genera certidumbre en la economía del país

Mediante voto secreto, el proyecto de Ley del Oro —que fortalecerá las reservas internacionales y generará solvencia económica— logró el respaldo absoluto en la Cámara de Diputados. El Gobierno felicitó la convicción patriótica de los legisladores.

El Ministerio de Economía saludó la convicción patriótica de los legisladores, que dejaron de lado sus diferencias para apostar por Bolivia.

“Agradecemos a todos los diputados patriotas que han dado la talla en estos momentos históricos para darle al país certidumbre, darle serenidad. Esta ley va a servir para darle al país la esperanza de seguir trabajando por la reconstrucción de la economía de Bolivia”, enfatizó el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa, junto a la bancada del Movimiento Al Socialismo y el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas.

Con una nueva votación y mediante escrutinio secreto, en sus estaciones en grande y detalle, el proyecto de la Ley del Oro, destinado a fortalecer las reservas internacionales del país, logró el respaldo absoluto en la Cámara de Diputados, donde se revisó la norma en medio de un debate prolongado que duró aproximadamente 22 horas.

Ahora, el tratamiento de este proyecto —que consta de nueve artículos— le corresponde a la Cámara de Senadores.

El presidente de Diputados, Jerges Mercado, atribuyó el resultado a la libertad y sin presiones con la que votaron los legisladores.

“Esta norma le va a dar liquidez al país y va a garantizar que continúe la estabilidad económica que tanto ha costado a nuestra patria”, resaltó.

La diputada Deysi Choque agradeció a sus camaradas y a las organizaciones sociales que estuvieron vigilantes durante el tratamiento de esta ley.



La aprobación en grande y en detalle del proyecto de Ley del Oro en Diputados.

// FOTOS: DIPUTADOS

“Creo que hay que amar a la patria, que hay que despojarse de intereses. Gracias porque han entendido que antes de la lealtad a los jefes, está la lealtad al pueblo”, manifestó.

RESPALDO

El Ministerio de Economía socializó dicho proyecto de ley con varias organizaciones y en marzo logró el apoyo del sector minero asalariado y cooperativista, y de otros ligados a la producción y comercialización de este mineral.

El objetivo central de este proyecto de ley es fortalecer las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Una vez vigente la norma, el BCB tendrá la facultad de comprar oro de producción nacional para fortalecer las RIN. Las transacciones se harán a precios competitivos para los productores y proveedores.

Estos no son los únicos beneficios, los efectos ya se hicieron notar el viernes 21, cuando el portal Bloomberg destacó un repunte de 6,2 a 60,4 centavos de dólar de los bonos soberanos

de Bolivia, en los últimos seis días. El titular del BCB aseguró que el ente emisor “realizará una gestión mucho más moderna y eficiente” en la administración de las RIN.

“

Esta ley (de la compra del oro) va a servir para darle al país la esperanza de seguir trabajando por la reconstrucción de la economía”.

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía

“El país se fortalece afuera y adentro”

Para el analista político Marcelo Arequipa, la aprobación del proyecto de Ley del Oro tiene beneficios esperanzadores tanto de “afuera” como de “adentro” para el país.

En el contexto internacional, los países ven como algo positivo la aprobación de este proyecto y eso se refleja en el repunte de los bonos soberanos de 6,2 a 60,4 centavos por dólar,

el mayor avance porcentual desde que se emitieron en 2017.

“Hay más confianza en la economía, y por dentro, la economía se solventará”, explicó.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, expuso el jueves en la Cámara de Diputados que con la compra de oro por parte del BCB, además de fortalecer las reservas, habrá mayor liquidez en la economía.



73

VOTOS es la votación mayoritaria que recibió el proyecto de Ley del Oro en Diputados.



Nacional



Productor ofrece una variedad de hortalizas en el mercado.

// FOTOS: JORGE MAMNANI

SE BUSCA FORTALECER Y GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN

Gobierno destina Bs 7.000 MM para la seguridad alimentaria con soberanía

Los rendimientos de producción mejoran, lo que beneficia a las familias porque mantienen el precio estable de la canasta familiar.

• ABI

El Gobierno nacional invierte más de Bs 7.000 millones para fortalecer y garantizar la seguridad alimentaria de los bolivianos, mediante diferentes programas y proyectos destinados a mejorar la productividad agropecuaria e industrial, informó ayer el ministro de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Remy Gonzales.

El Gobierno aprobó, desde 2021, más de 15 programas de apoyo a la producción de hortalizas, algodón, tubérculos y raíces, y de fortalecimiento a la producción apícola, acuícola, y ganadería, entre otros.

Por otro lado, se aprobaron \$us 300 millones para ampliar la cobertura del Proyecto de Alianzas Rurales III (PAR III),

recursos que serán utilizados en proyectos productivos y la construcción de accesos viales que articulen las áreas productivas del país.

“Estos programas e incentivos están orientados a mejorar e incrementar la productividad, por ejemplo, si antes producíamos 7.000 toneladas de papa, para 2025 tenemos proyectado sobrepasar las 25 mil toneladas de producción de este alimento”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

Además, se apoya a productores con insumos, semillas, fertilizantes y sistemas de riego.

De acuerdo con Gonzales, cada inversión está dirigida a fomentar y apoyar al productor con innovación tecnológica, mercados y procesos de industrialización.

“Los rendimientos van mejorando y eso beneficia a las familias productoras, y mantiene



El ministro de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Remy Gonzales.

el precio estable de la canasta familiar”, acotó.

Explicó que el Gobierno del presidente Luis Arce proyecta la construcción de al menos 40 plantas industriales para fortalecer la producción nacional.

Los programas benefician a más de 180 mil productores, 20 mil comunidades, 800 mil unidades productivas, de las cuales 13 mil son grandes empresarios.

“La población puede estar segura de que habrá disponibili-

dad de alimentos a precios accesibles; el Gobierno trabaja para garantizar la producción y generar condiciones para los productores”, afirmó el ministro.

Gonzales destacó el uso de la biotecnología en la producción para mejorar el promedio de rendimiento.

“Con la biotecnología estamos trabajando la producción in vitro de hortalizas y tubérculos. Son trabajos que se realizan en los laboratorios”, sostuvo.

La innovación tecnológica también llega a la ganadería, que gracias al aporte privado se destaca; se busca que los productores ganaderos medianos y pequeños también logren adoptar la tecnología, y para ello el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) es el encargado de asistir con nuevas tecnologías para incrementar la producción de carne y leche, por ejemplo.

15

PROGRAMAS DE APOYO

a la producción fueron aprobados desde 2021 en hortalizas, algodón, tubérculos y raíces; y de fortalecimiento a la producción apícola, acuícola, y ganadería, entre otros.



Nacional

LAS MEDIDAS DE PRESIÓN CESARON

Levantán bloqueo en Colomi luego de firmar acuerdo con el Gobierno

El Viceministro de Autonomías logró poner fin al conflicto social.

• Williams Ramírez

La Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Colomi decidió levantar el bloqueo en la carretera a Santa Cruz que instaló el viernes, luego de llegar a un acuerdo con el Viceministerio de Autonomías, el INRA y la Gobernación de Cochabamba.

“Las organizaciones se comprometen a levantar el bloqueo de caminos y las medidas de presión, en caso de incumplimiento de la presente acta, se declararán en estado de emergencia”, se lee en el acta de la reunión, documento firmado por representantes de Colomi; el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, y el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Eulogio Núñez.

Representantes del Ejecutivo mediaron la solución junto a autoridades edilas de Colomi, de la Federación Sin-

// FOTO: ARCHIVO



Un punto de bloqueo en la carretera a Santa Cruz.

dical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, autoridades campesinas y dirigentes del municipio, llegando a compromisos luego de un análisis de las demandas planteadas.

El primer acuerdo establece que se conformará una co-

misión integrada por representantes de Colomi y del INRA para revisar los antecedentes de los procesos de saneamiento de comunidades identificadas por las organizaciones.

“Si se identificara el error en títulos, se procederá a iniciar el trámite de rectificación

de los mismos, conforme establece la normativa agraria vigente. Asimismo, la comisión técnica se reunirá mañana, lunes 24 de abril, para realizar el cronograma de actividades en las oficinas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba”, cita el acta.

Otro de los compromisos refiere que el Viceministerio de Autonomías socializará el procedimiento de delimitación intradepartamental establecido en la Ley 339, en la ciudad de La Paz, el 4 y 5 de mayo, con la Gobernación de Cochabamba y el equipo técnico y legal del municipio de Colomi.

Por otra parte, se acuerda que en el caso de títulos ejecutoriales pendientes de registro ante Derechos Reales (DDRR), se realizarán las consultas ante el Consejo de la Magistratura para gestionar el registro neutral en la capital de departamento, entre otros compromisos alcanzados.



La inscripción del aspirante.

// FOTO: ARCHIVO

Se registra al primer postulante a las judiciales

• ABI

El paceño Marcelo Víctor Quispe, de 45 años, es el primer postulante inscrito para el proceso de preselección que encara la Asamblea Legislativa con el fin de conformar el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“Se registra al primer postulante al Tribunal Agroambiental en la modalidad registro por tercero. El inscrito responde al nombre de Marcelo Víctor Quispe de 45 años de edad y oriundo del departamento de La Paz”, informó la Cámara de Diputados en sus redes sociales.

La etapa de inscripción de aspirantes se inició el sábado en el edificio de la ex Asamblea Legislativa Plurinacional. Se extenderá hasta el martes 2 de mayo.

Este nuevo proceso de preselección comenzó el jueves con la aprobación del reglamento y la convocatoria en la Asamblea Legislativa, luego de que la Sala Constitucional Primera del Beni suspendió la anterior labor por un amparo presentado por el abogado Miguel Ángel Balcázar.

Los aspirantes deben cumplir 11 requisitos comunes, como contar con nacionalidad boliviana; haber cumplido con los deberes militares (solo varones); no tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento; no tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento, entre otros.

• ABI

Con la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, los jubilados del país ahorrarán cerca de Bs 73 millones a partir de junio, informó ayer el gerente general de esta empresa, Jaime Durán.

En contacto con el canal estatal, explicó que cuando la Gestora Pública comience a administrar la totalidad del Sistema Integral de Pensiones, tanto los jubilados como los trabajadores aportantes tendrán importantes beneficios, a diferencia de lo que sucede con las privadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

GRACIAS A CUATRO BENEFICIOS QUE LOGRARÁ LA GESTORA

Los jubilados ahorrarán cerca de Bs 73 millones a partir de junio

También dio a conocer cuatro beneficios de la Gestora. El primero implica que los más o menos 209 mil jubilados del país ya no pagarán la comisión del 1,31% sobre el total de sus pensiones a las AFP.

El segundo beneficio hará que los asegurados paguen una sola comisión y ya no cuatro como lo hacían con los anteriores fondos de pensiones, es decir, el 0,5% sobre el total ganado; el 1,31% de los jubilados; el 0,88% de los fondos de riesgo; y el 0,22% por la administración de portafolios.

“Eso quiere decir que nosotros, como Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, vamos a ser más baratos, vamos a ser menos costosos para los asegurados”, afirmó Durán.

El tercer beneficio consiste en las utilidades que genere la Gestora, que serán destinadas a fortalecer el Fondo Solidario y el Fondo de la Renta Universal de Vejez, políticas estatales que benefician al país.

El cuarto beneficio será la habilitación de la oficina virtual con la que la Gestora ingresará al gobierno electrónico, con la que una buena parte de los trámites ya se realizan mediante internet.

Desde mayo, la Gestora Pública empezará la recaudación total de los aportantes y administrará la totalidad del Sistema Integral de Pensiones.



Jaime Durán

Nacional

• Naira C. De la Zerda

En 2019, el servicio de buses PumaKatari llegó a recaudar más de Bs 19 millones; sin embargo, desde 2021 —año en que Iván Arias asumió como alcalde— el dinero que entra a las arcas municipales anualmente no llega a Bs 9 millones.

La concejala Roxana Pérez del Castillo hizo público que en 2020 el servicio de buses paceños recibió de la población, por concepto de pasajes, Bs 8,91 millones; en 2021 bajó a Bs 8,11 millones y en 2022 —hasta octubre— se obtuvieron Bs 7,60 millones.

La respuesta inmediata es que esta disminución es consecuencia de la pandemia y de la reducción de espacio que se normó en los PumaKatari. Sin embargo, ya en 2023, los números no suben, a pesar de que se va superando el Covid-19.

“Tenemos una gestión improvisada, no hay ningún tipo de planificación. Arias ya es alcalde hace casi dos años y no hay nuevas rutas. Lo que hace es lanzar cortinas de humo sin sentido; como relanzar las cebras, quitarles identidad poniéndolas verdes; pintar ciertos lugares de la ciudad y utilizar los colores de su plataforma política, dejando de lado que somos paceños, nuestros colores son el rojo punzó y el verde olivo. Esta es una consecuencia más de esa improvisación, que además perjudica a todos los paceños, que son quienes subvencionan este servicio en más de un

80 por ciento”, señaló Pérez Del Castillo, durante una inspección al garaje municipal de Bolognia, lugar donde se encuentran ahora 64 de los 66 buses del lote entregado hace un año.

La inspección se realizó el miércoles por la mañana. Allí se pudo evidenciar que el personal edil tiene registrado a cada uno de los vehículos, que están divididos en dos playones. El encargado de este espacio dio a conocer a la concejala que los buses fueron trasladados antes de la

fiesta de Alasita, por razones de espacio.

El responsable municipal explicó que los buses estaban en constante movimiento para suplir a aquellos que necesitaban refacciones; a esto, Pérez Del Castillo replicó que el estado de los buses no es el óptimo, ya que están sucios, no tienen toda la señalética requerida para circular y algunas de las partes han sido cubiertas con cartón o mapas de huevo, por lo que no pareciera que fueran utilizados recientemente.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE IVÁN ARIAS

Recaudaciones de los PumaKatari descendieron en más del 50% desde



66

BUSES llegaron hace un año como reposición de aquellos que fueron quemados en los disturbios de 2019, como antesala al golpe de Estado de Jeanine Añez.



Luego de verificar que muchos de los buses estacionados tienen placas de control que comienzan con el número 57 —que identifica a los que son parte del lote que reemplazó a los que fueron quemados en 2019— y que se cubrió con cinta algunos de los deterioros que se identificaron en una inspección anterior, la autoridad decidió culminar su visita.

“Es lamentable que al haber entrado ya a la segunda etapa del reordenamiento vehicular, el alcalde no haya tenido la capacidad de contemplar el propio transporte público del gobierno municipal, que le daba una solución a la población, que es tener una resolución de transporte público pensando en las laderas, que es donde hay menos transporte público”, afirmó.

La concejala cuestionó no solo que estos buses no estén en las calles, sino que no haya un plan integral de transporte, en lugar de un reordenamiento vehicular cuya principal acción es restringir la circulación de motorizados, iniciativa que fue propuesta hace ya más de 10 años por el exalcalde Juan Del Granado,

A dos años de gestión, nuevas rutas de los PumaKatari continúan en discusión



En una conferencia de prensa brindada el jueves, el alcalde Iván Arias afirmó que las nuevas rutas para el PumaKatari aún están en discusión, debido a que implementarlas es un proceso complejo.

“Estamos todavía en discusión y espero pronto anunciar la habilitación de nuevas rutas, ustedes saben que toma tiempo este proceso para abrir las nuevas rutas, ya casi estamos en los puntos finales y serán anunciadas prontamente”, anunció Arias.

Según la autoridad, la flota de 66 buses de reposición que llegó el año pasado está en pleno funcionamiento. Recalcó que hay rotación

de buses dentro del servicio y que parte de la flota antigua entró en mantenimiento, como corresponde, por sus años de uso.

Con relación a las nuevas rutas planificadas por La Paz BUS, el burgomaestre explicó que se necesita el consenso con los actores del transporte, tal como se hizo con la restricción vehicular, para acordar los nuevos recorridos del transporte municipal.

Sin embargo, la concejala Roxana Pérez Del Castillo cuestionó anteriormente que Arias no haya entrado a la alcaldía con un plan de transporte que por lo menos tomara en cuenta estos buses.

Nacional

ARIAS

e 2020

Los buses PumaKatari, en el garaje de Bolognia.



El parabrisas sucio de uno de los buses.

“ Tenemos una gestión improvisada, no hay ningún tipo de planificación. Arias ya es alcalde hace casi dos años y no hay nuevas rutas

Roxana Pérez Del Castillo
Concejala por La Paz

cuando la ciudad tenía otra densidad poblacional.

Indicó que un verdadero cambio debería integrar el PumaKatari y los ChikiTiti con todo el parque automotor de servicio, el transporte por cable Mi Teleférico y con opciones más amigables con el medioambiente, como las bicicletas e incluso los monopatines –walawas–.

// FOTOS: AHORA EL PUEBLO



Una de las placas de Pumakatarí que lo identifica como perteneciente al nuevo lote.

Choferes, en desacuerdo

El secretario ejecutivo de la Federación de Choferes Primero de Mayo, Edson Valdez, aseguró anteriormente que el Plan de Reordenamiento Vehicular no es más que un acto político. Dijo que no plantea cambios profundos.

“Arias está favoreciendo a los sindicatos que trabajan con él, como la Federación Chuquiago Marka, con más líneas, lo que en realidad solo hace que se aumente el parque automotor. Tampoco se tomó en cuenta a los gremiales, que causan bastante trancadera. Este plan es solo una fachada política”, afirmó el dirigente.

Valdez desmintió que esta iniciativa edil se hubiese consensuado con su federación, como aseguró el secre-

tario municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, Enrique Villanueva, el 14 de marzo.

“Quiero aclarar que el alcalde no buscó consenso con nosotros sobre este tema. Nos reunimos y hablamos de otros temas, como los impuestos, pero no tocamos este asunto”, aseguró.

Según el líder social, la restricción no es una acción innovadora, solo amplía la prohibición a más zonas de la mancha urbana. Por el contrario, el impacto que tendrá en los conductores será grande, más aún considerando que se aplicarán nuevas multas, de Bs 70, para quienes circulen por los barrios que son parte de la prohibición, y Bs 200 para los reincidentes.

Tribuna

Mentiras desestabilizadoras para ser impunes



Armando Aquino Huerta

Mentira es la "Expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se cree o piensa", conforme define el Diccionario de la lengua española, relacionada a los gritos de "persecución política", "rechazo al paquetazo de leyes", "paros", "rearticular el comité interinstitucional", y nuevos conflictos políticos, comunicados por los denunciados citados para declarar ante el Ministerio Público por los 36 días de paro en Santa Cruz; muestra inequívocamente actos desestabilizadores —golpe de Estado— contra el gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora, con la finalidad de quedar impunes por los delitos que cometieron en dicho paro, antes y después.

Los golpistas de la derecha fascista, durante el golpe de Estado de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez, gritaban las mentiras de: "fraude electoral", "persecución política", "fraude monumental", "entre ellos se han matado" —entre otras—, y "Censo para el 2023 sí o sí" y otras, durante los 36 días de paro referidos, para finalmente gritar "El censo era el concho del paro"; todo para desinformar al pueblo, desestabilizar al gobierno legítimo, y ser impunes.

Con esas mentiras publicitadas a diestra y siniestra, los golpistas se acorralaron irremediabilmente, porque no las proba-

ron y nunca podrán probarlas ante ningún tribunal; al igual que los proyectos de Ley 280, 304 y 305 suspendidos, que no violan los derechos del pueblo trabajador y hombres de bien, que ganan el pan del día honestamente con el sudor de su frente; consiguientemente, resulta claro que dichos gritos mentirosos que alguien les hacer gritar, están destinados a dar un golpe de Estado para ser impunes, creyendo —alguien les hizo creer— que con el derecho a la protesta se puede cometer delitos de día y de noche, por ello, siguen mintiendo, cometiendo más delitos y trazando su camino a la cárcel cual arquitectos de su propio destino, desconociendo que en toda sociedad jurídica y políticamente organizada se construyen cárceles para los delincuentes por ser un peligro para la sociedad.

El derecho a la protesta no quiere decir que los delincuentes no tengan que responder a las víctimas por los daños y perjuicios que les causaron; tampoco quiere decir que el daño económico de más o menos \$us 140 millones causados a millones de bolivianos y al Estado —víctimas—, durante los 36 días de paro, no pagarán los responsables de dicho paro. Al contrario, por imperio de los arts. 14, 41 y 60 de la Ley 1970 los autores de los delitos cometidos en el mentado paro están obligados a responder y pagar los daños y perjuicios, y ya debería anotarse preventivamente sus bienes; porque no hay ley que diga: nadie responderá por dichos daños.

Todas esas mentiras, los paros del magisterio, las amenazas de

los gremiales, las movilizaciones de la UAGRM —como si los universitarios no tuvieran criterio personal—, y las críticas infundadas al proceso de reactivación económica emprendida por el Gobierno central, ignoran que el capitalismo y el dólar mueren lentamente, y el BRICS —compuesto por Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica y otros por países por aliarse— se impone en la política económica mundial, haciendo caer al dólar de EEUU para que el imperio deje de imperar e imponer sanciones; realidad que muestra que tales mentiras no son virtudes, genialidades, salidas magistrales, ni soluciones finales, sino vileza plagada de hipocresía y cinismo, para dar un nuevo golpe de Estado y lograr la impunidad de los golpistas.

Tal estado de cosas y su desesperación por ser impunes muestra que los golpistas le tienen miedo al pueblo, que ya no cree sus mentiras, pese a que publicitan los gritos revolucionarios de la izquierda: "El pueblo jamás será vencido", "Recuperar la democracia" y "Contra el gobierno dictador", utilizando a gente humilde, hombres con poncho y mujeres de pollera; convirtiéndose en una curiosa derecha populista destinada al fracaso, por ser el 5% del pueblo boliviano.

Por ello, por la democracia, por el bien común y la Patria, debe sancionarse ejemplarmente la mentira, los actos desestabilizadores, y evitar la impunidad; aplicando las leyes en estricta justicia, para evitar que los millones de bolivianas y bolivianos no sean más víctimas de mentiras, asesinatos, masacres, ni detenciones arbitrarias, y las arcas del Estado no sean desfalcadas.

71 años de la Revolución de 1952



Esteban Ticona Alejo

La Época

Han pasado 71 años de aquella revolución acaecida el 9 de abril de 1952. La Revolución boliviana es la segunda del continente del Abya Yala después de la mexicana de 1910. La insurrección nacional, a diferencia de la mexicana, fue una acción colectiva y sin grandes caudillos. La comunidad conformada por indios campesinos, aymaras, quechuas, urus y sectores populares urbanos, posibilitaron el derrumbe del sistema gamonal.

Me interesa destacar el triunfo por la vía armada y con ella el inicio de la transformación social, empoderando a los sectores sociales mencionados, sea en las calles y en las áreas rurales. Lamentablemente, la Revolución fue expropiada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), y este partido político construyó un discurso oficial como los únicos autores y actores del quiebre de las estructuras sociopolíticas hacendatarias del país.

Aún el MNR y sus seguidores repiten que devolvieron tierras al campesinado, que masificaron las escuelas, en fin. En la realidad, se vieron obligados a dictar la Reforma Agraria en 1953, porque se generalizaban las tomas físicas de las haciendas por parte de los verdaderos dueños. El "Estado del 52" apostó por una sociedad mestiza, excluyendo lo indio, y la muestra de esta apuesta fue la política de la educación monolingüe, es

decir, solo en castellano.

Interesa saber mucho más de lo que se conoce, por ejemplo, ¿cómo fueron las batallas armadas? ¿Cómo fueron derrotados el Ejército y la Policía por el pueblo? ¿Cuántos murieron en esta guerra civil? Hoy parece muy difícil encontrar a los actores de las zonas emblemáticas de esta contienda histórica ubicados en la ciudad de La Paz, como Villa Victoria, Munaypata, Pura Pura, Achachicala, K'illi K'illi (hoy llamado Villa Pabón), Layqachuta o Layacota (hoy utilizado como parque para los niños) e incluso la Ceja de El Alto.

¿A quién le interesa saber esta experiencia, aunque sea dolorosa? La Alcaldía y la Gobernación tienen la responsabilidad institucional de preservar la memoria, sea en museos históricos o similares. Pero hoy no creo que les interese, y quizás no sepan o no quieren saber de la importancia de generar políticas de la memoria colectiva, de la lucha de los indios campesinos y sectores populares, quienes fueron los grandes protagonistas en esa contienda del 52.

¿Existen más fotos de las que conocemos sobre el 52? Por ejemplo, en el Álbum de la Revolución publicado por el MNR o los expuestos en el Museo de la Revolución. Con seguridad que existen y ¿quién se anima a acopiar, para luego convertir en la memoria visual?

Sabemos que la Revolución mexicana se recrea o se teatraliza cada año, por ejemplo, con la entrada triunfal a la Ciudad de México de Pancho Villa y Emiliano Zapata. Lo deseable sería

que se desafíe con alguna actividad de esta naturaleza, pero parece difícil pensar que se pueda cristalizar, porque existe una especie de prejuicio de los sectores sociales dominantes sobre la Revolución de 1952.

Pasada la Revolución del 9 de Abril visita al país la escritora argentina Alicia Ortiz. Su observación por varias ciudades está narrada en su libro *Amanecer en Bolivia* y considero que es una de las mejores crónicas y testimonios de los primeros momentos del triunfo del pueblo en armas. En estos últimos años una que otra investigación aporta en esta línea de conocer más detalladamente tan importante cambio político en el país.

El olvido se apoderó de los lugares más emblemáticos mencionados. En los barrios citados no figuran como parte de su memoria profunda y debería merecer un lugar específico (¿mediante museos barriales?), sobre todo para el conocimiento de las nuevas generaciones. Además, urge saber más qué pasó en los centros mineros, en las áreas rurales de los departamentos del país.

A nivel académico, particularmente desde las ciencias sociales, no hay grandes aportes en cuanto a investigación en los últimos años. Aún se repite la interpretación del escritor orureño René Zavaleta Mercado, en su libro *Clases sociales y conocimiento*, en el que interpreta a la Revolución de 1952 como atípica. Jach'a ch'axwayi 1952 uka maratxa armasiañak munxtanja. Jilirinakasaxa wali sartawayapxatayna. Jach'a qamiranakaruxa t'unjawapxataynawa. ¿Janicha ukhamaxa?

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS

Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José María Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

La Cámara Baja le da certeza al país

Los asambleístas de la Cámara de Diputados optaron por despojarse de intereses personales y políticos, y anteponer los intereses del país al aprobar en grande y en detalle la Ley de “Compra de oro destinado al fortalecimiento de las reservas internacionales”, que dará certeza y certidumbre financiera a los bolivianos.

Luego de haber atravesado por una campaña de desinformación aplicada por sectores de oposición en contra de esta norma –tal como están acostumbrados a hacer con el fin de generar zozobra en la población y desestabilizar el Gobierno–, y ante los esfuerzos realizados por el Ejecutivo para la socialización y explicación de la necesidad de contar con esta ley para apuntalar las finanzas del país, tanto los diputados como los sectores sociales involucrados entendieron el espíritu y necesidad de este proyecto.

Tal como señaló el presidente de Diputados, Jerges Mercado, esta norma va a darle liquidez al país y garantizará que continúe la estabilidad económica que tanto ha costado, lo cual ya se constituye en un patrimonio de todos los bolivianos.

No olvidemos que, según una publicación que hizo el portal especializado en finanzas Bloomberg, la semana pasada, los bonos en dólares del país, con vencimiento en 2028, se dispararon y tuvieron

un repunte de 6,2 centavos a 60,4 centavos por dólar, que se constituye en el mayor avance porcentual desde que se emitieron en 2017, esto como resultado de la aprobación en grande del proyecto de ley que permite al Banco Central de Bolivia vender sus reservas de oro.

En este sentido, se espera que la noticia de que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley del Oro en detalle, tenga un efecto similar en los mercados internacionales, así como en el mercado interno.

El objetivo central de esta norma no es otro que fortalecer las Reservas Internacionales Netas (RIN), puesto que el oro es un activo de alta fiabilidad y expectativa. Una vez vigente la ley, el Banco Central de Bolivia tendrá la facultad de hacer operaciones financieras con el oro de las reservas.

Además, la Ley del Oro es una reglamentación básica y necesaria para el manejo de este recurso a nivel de las reservas del Estado. La mayoría de los países de la región y del mundo ya tienen legislaciones similares, pues son esenciales para lograr una mayor competitividad financiera estatal.

En este sentido, no cabe más que destacar el trabajo de diputados que demostraron que, cuando no rinden pleitesía a

terceros y actúan con libertad, pueden ponerse la camiseta del país y tomar decisiones que van en beneficio de la población y de la reconstrucción económica que viene encaminando Bolivia.

El objetivo central de esta norma no es otro que fortalecer las Reservas Internacionales Netas (RIN), puesto que el oro es un activo de alta fiabilidad y expectativa. Una vez vigente la ley, el Banco Central de Bolivia tendrá la facultad de hacer operaciones financieras con el oro de las reservas.



Nacional



La camioneta que ocasionó el accidente de tránsito.

EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

Aprehenden a cuatro hombres con armas

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó a través de sus redes sociales que la Policía aprehendió a cuatro hombres en posesión de armas de fuego y fajos de dinero en el municipio de Entre Ríos, en el trópico de Cochabamba.



4

ARMAS DE FUEGO se encontraron dentro de la camioneta y bolsas de dinero con fajos de Bs 100.



Los sospechosos fueron puestos a disposición del Ministerio Público para iniciar la investigación pertinente, indicó la autoridad.

Los aprehendidos fueron identificados como Rubén L.Q. (quien se encontraba en posesión de un arma de fuego tipo fusil), Omar E.H., Kevin M.F. (conductor del vehículo protagonista del hecho de tránsito) y Alex L.C.

Según reportes de algunos medios locales, los aprehendidos incluso tendrían antecedentes por narcotráfico.

La mañana del sábado, a bordo de su camioneta, los sospechosos protagonizaron un hecho de tránsito y pretendieron darse a la fuga, pero fueron retenidos por la Policía.

“En horas de la mañana se produjo una triple colisión de vehículos, momento en el que efectivos policiales se dirigieron a auxiliar posibles heridos, sin embargo, de una camioneta blanca salieron cuatro sujetos tratando de darse a la fuga, razón por la cual los efectivos policiales procedieron a su persecución y posterior aprehensión”, escribió Del Castillo en redes sociales.

Efectivos policiales hallaron dentro de la camioneta cuatro armas de fuego, pistolas y rifles, además de bolsas con dinero de corte de Bs 100 y una placa de control no registrada.

LE OCASIONARON LESIONES GRAVES

Dos policías son acusados de golpear a un sujeto

La abogada del afectado indicó que este fue agredido con una piedra en la cabeza.

• Angela Marquez

Un taxista llegó a su casa y encontró a su pareja con su amante —ambos policías—, quienes al verse descubiertos lo agredieron y lo golpearon con una piedra en la cabeza. El hombre logró huir y denunció el hecho.

“El oficial Alexander B.T. fue aprehendido, y la oficial, Azarela Juana C.F., fue arrestada por el delito de lesiones graves y gravísimas, por atacar ferozmente a un ciudadano que presuntamente es la pareja de la oficial arrestada; quien descubrió que ambos efectivos policiales mantenían una relación, razón por la cual recibió una golpiza”, escribió el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en sus cuentas sociales.

La autoridad afirmó ayer que el Gobierno y la Policía Boliviana no permitirán que ningún acto delictivo quede impune, venga de quien venga.

Esthefani Valdivia, abogada del afectado, resaltó que este fue agredido con una piedra en la cabeza, que le ocasionó graves lesiones.

“Cuando él llegó a su casa después de trabajar, porque es taxista, este otro sujeto le ocasionó lesiones graves y gravísimas”, relató la abogada en entrevista con Unitel.

Luego de la agresión, un informe médico estableció 35 días de impedimento para la víctima.

De acuerdo con el informe de la investigación, la subteniente se casó con el taxista e incluso tienen una hija en común.

El supuesto afectado compartió un video en las redes sociales. En ese registro asegura que fue víctima

de agresión porque descubrió la presunta infidelidad de su pareja.

“He tenido problema con un policía. El policía me hizo esto. Pillé a mi esposa con el mismo policía y él me hizo esto. Él (el policía) me agredió. Yo hace poco salí de Palmasola (cárcel de Santa Cruz) por violencia familiar. Ella me amenazó que estaba viniendo la patrulla para llevarme”, comenta la presunta víctima en el video y añade que hace la denuncia por temor a que le “inventen un proceso”.

Al respecto, el Ministro de Gobierno insistió en que no se permitirá este tipo de acciones dentro de la institución verde olivo.

“Se aplicarán las sanciones correspondientes que establece el ordenamiento jurídico en el país”, aseguró la autoridad en sus redes sociales, mostrando las fotos de los policías.



Los dos policías que fueron aprehendidos por golpear a un hombre.

Nacional

• ABI

Los controles y rastrijos de interdicción de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) permitieron el secuestro de un total de 124,63 toneladas (t) de sustancias controladas en diferentes operativos ejecutados en el territorio nacional.

SE REALIZARON 3.063 OPERATIVOS

FELCN secuestra más de 124 t de sustancias controladas este año

El Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas destacó el trabajo efectuado y los resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que hasta el 20 de abril se realizaron 3.063 operativos que lograron la aprehensión de más de 1.000 personas vinculadas con el narcotráfico.

“Como Gobierno nacional seguiremos trabajando de manera incansable en contra del flagelo del narcotráfico; nuestros exitosos resultados demuestran que no solo somos la mejor gestión de los últimos años,

sino también la más transparente”, indicó la autoridad.

Según esa cartera de Estado, los resultados sobre el secuestro de estas sustancias controladas, en estos primeros meses del año, marcan la mayor incautación de los últimos cinco años.

De acuerdo con datos oficiales, la droga preferida por las organizaciones criminales es la marihuana, puesto que en estos operativos se logró un comiso total de 118,32 t de esa sustancia. En tanto que se registra un comiso de 6,31 t de cocaína.

La fuerza antidrogas presentó recientemente el resultado de cinco operativos ejecutados —entre el 17 y 19 de abril— en el departamento de La Paz, en los que incautó 120 kilos con 102 gramos de droga, entre cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana.

Las últimas interdicciones afectaron al patrimonio del narcotráfico en \$us 181.147 y permitieron la captura de seis personas, entre ellas cinco bolivianas y una peruana.



Muestra de la droga que fue incautada por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

// FOTO: RRS



6,31 TONELADAS de cocaína fueron secuestradas y 118,32 t de sustancias controladas.



A 149 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Comisan 55 cajas de explosivos en un camión entre Chaguaya-Escoma

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Lucha contra el Contrabando informó que efectivos del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) comisaron 50 cajas de explosivos (detonadores y mecha lenta) y cinco detonantes no eléctricos.

Según una nota de prensa, los explosivos fueron detectados en la carretera Chaguaya-Escoma de la provincia Camacho, a 149 kilómetros de la ciudad de La Paz.

El material explosivo era trasladado en un camión conducido presuntamente por Rolando H.V., quien se dio a la fuga en el momento en que el vehículo iba a ser interceptado por efectivos militares.

El comiso fue realizado

en el puesto de control del Grupo de Tarea (GT) Alianza, perteneciente a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) Agropecuaria, en la localidad de Chaguaya.

Los uniformados de la FTC informaron en el reporte que es la primera vez que detectan este tipo de materiales y que a la fecha se encuentran a la espera del fiscal de la Fuerza de Lucha Contra el Crimen para su valoración.



// FOTO: DEFENSA

Los explosivos y detonantes comisados por efectivos del viceministerio del área.

Internacional

DESDE 2013 NO RETORNÓ A SU PAÍS NATAL

Francisco visitará Argentina en 2024

• Prensa Latina

El papa Francisco afirmó en una entrevista concedida al diario La Nación y publicada ayer por ese medio, que planea visitar Argentina en 2024. El viaje estaba previsto para 2017.

Según precisó el Sumo Pontífice, ese viaje estaba previsto en cuatro años como parte de una gira por varios países latinoamericanos, pero el mismo debió ser pospuesto.

“Quiero ir el año próximo”, expresó el Obispo de Roma, quien se refirió en varias oportunidades a su deseo de volver a la nación que lo vio nacer.

De concretarse esos planes, su arribo tendría lugar después de los comicios generales del 22 de octubre de este año.

Francisco no ha regresado a la Argentina desde que inició su pontificado en 2013.

El mes pasado, el presidente Alberto Fernández, la viceministradora Cristina Fernández y otras figuras del ámbito político, social y religioso de Argentina le enviaron una carta, en la que agradecieron su trabajo y le pidieron realizar la visita.

“Queremos manifestar nues-

VIAJES DEL SUMO PONTÍFICE A SUDAMÉRICA

● En 2013, Francisco visitó Brasil, pocos meses después de ser elegido sucesor de San Pedro.

● En 2015, el papa Francisco llegó a Bolivia, entre el 8 y 10 de julio de ese año.

● Ecuador fue otro país que Francisco visitó en 2015, previa a su llegada a Bolivia.

● Tras su arribo a Ecuador, el Papa se trasladó a Paraguay para una visita de dos días.

tra admiración y cercanía por tu obra a favor de la humanidad, en particular de las personas excluidas y pueblos pobres, tu firme defensa de la paz mundial y tu permanente promoción de una ecología integral”, señala el texto.

En 2017, Francisco tenía planeado visitar Chile y Uruguay, pero la entonces presidenta Michelle Bachelet le pidió que postergara el viaje.



El exmandatario tras su llegada al Perú fue conducido ante una jueza para una audiencia de control de identidad.

ES ACUSADO DE PRESUNTA CORRUPCIÓN

Toledo es recluido en el penal de Barbadillo

El expresidente llegó ayer a Lima extraditado desde EEUU, país donde residía desde 2017.

• Telesur

El expresidente peruano Alejandro Toledo (2001-2006) arribó ayer a Lima procedente de Estados Unidos para ser procesado por la justicia de su país por presunta corrupción en el caso denominado Odebrecht.

Luego de una audiencia de control de identidad, Toledo fue conducido al penal de Barbadillo, ubicado en el distrito limeño de Ate y donde también guardan detención los exmandatarios Alberto Fujimori y Pedro Castillo.

El exmandatario es acusado de haber recibido millones de dólares de Odebrecht a cambio de licitaciones para obras públicas. Los fiscales al frente de la investigación han pedido 20 años y seis meses de prisión.

Toledo llegó a la capital peruana en un vuelo desde Los Ángeles y bajo custodia de agentes de la Interpol. En el aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima fue re-

cibido por fiscales y policías.

El fiscal José Domingo Pérez afirmó sobre el caso Toledo: “Creo que este es un resultado positivo para la administración de justicia del país, por lo cual se demuestra que el equipo especial que lidera el fiscal Rafael Vela Barba siempre ha actuado con orden, con firmeza, pero sobre todo con mucha responsabilidad y estos son los resultados”.

El abogado de Toledo, Roberto Su, reiteró que el exgobernante, de 77 años, tiene “muchas dolencias y un tema de cáncer”, y que no se han respetado sus derechos, tras su arribo al Perú extraditado por EEUU.

El abogado manifestó que el expresidente tiene derecho a tener un abogado “para salvaguardar su integridad”, porque es una persona a la que “no se le han respetado los derechos”.

Toledo, tras su arribo a Lima, fue conducido ante una jueza para una audiencia de control de identidad que demoró unos 15 minutos.

Bajo fuertes medidas de

seguridad fue trasladado hasta el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Perú, donde se decidió que el exmandatario vaya al penal de Barbadillo, donde cumplirá detención preventiva por 18 meses, de acuerdo con una solicitud hecha en 2027.

El expresidente se entregó el viernes a la Justicia de EEUU y enfrenta cargos de supuesta corrupción.

“Es un resultado positivo para la administración de justicia del país, por lo cual se demuestra que se actuó con orden, firmeza y mucha responsabilidad”.

José Domingo Pérez
Fiscal

// FOTO: RT



El líder de la Iglesia Católica, papa Francisco.

// FOTO: RT

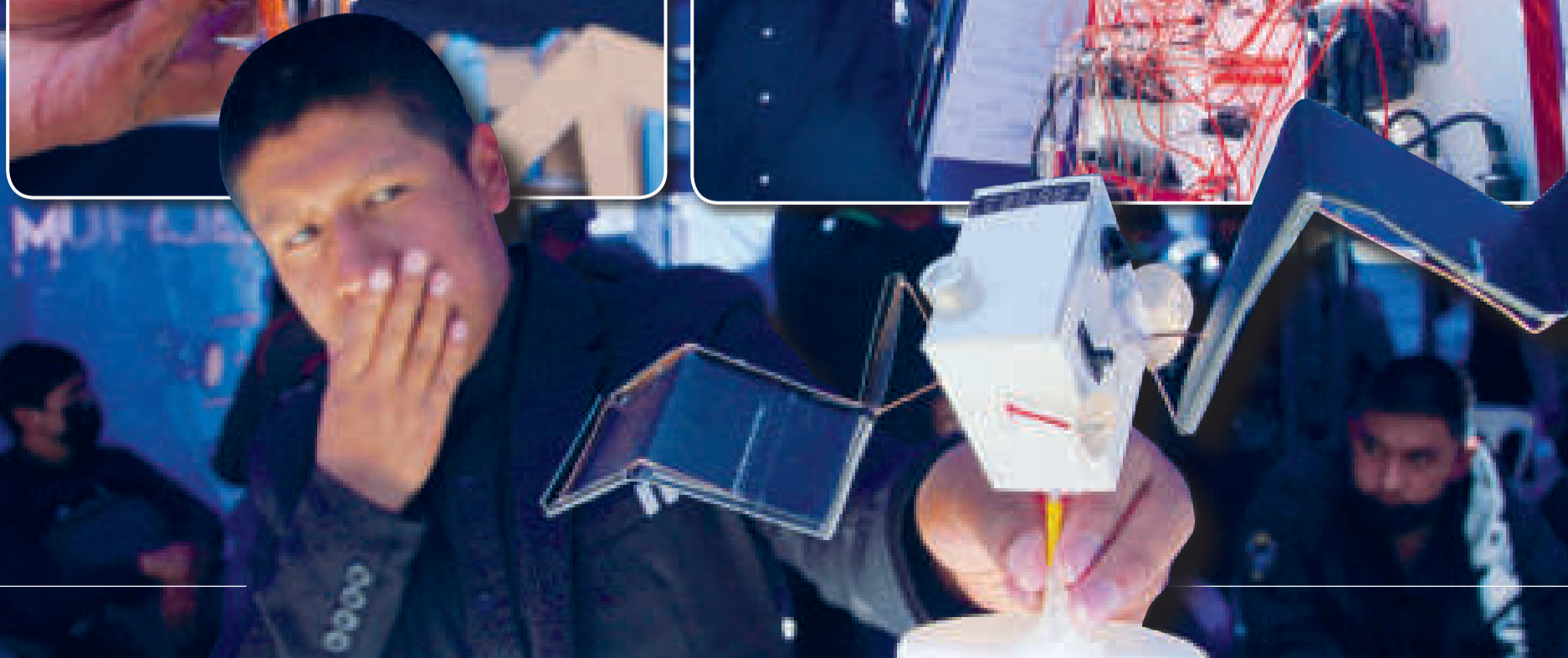
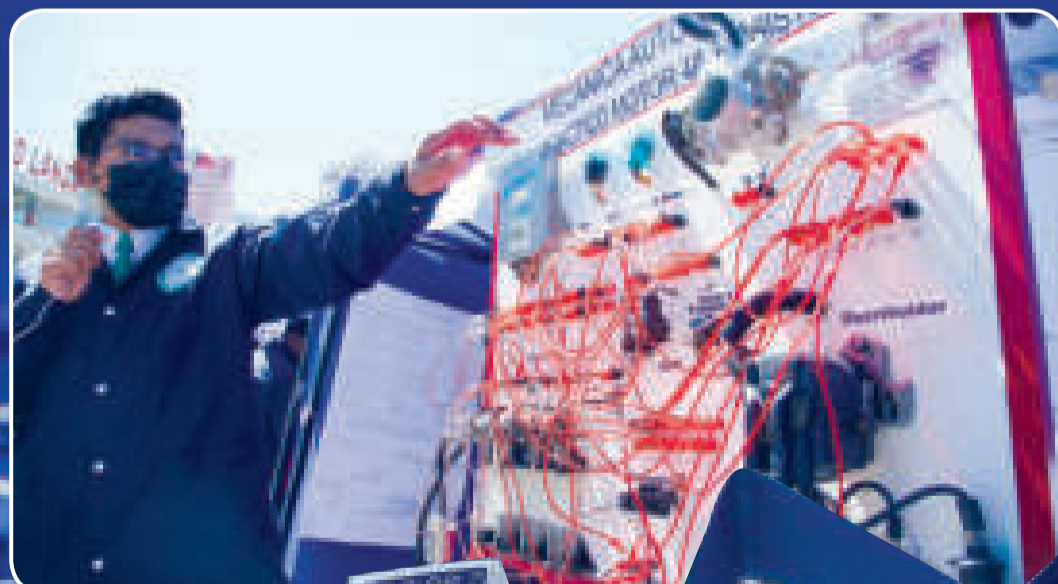
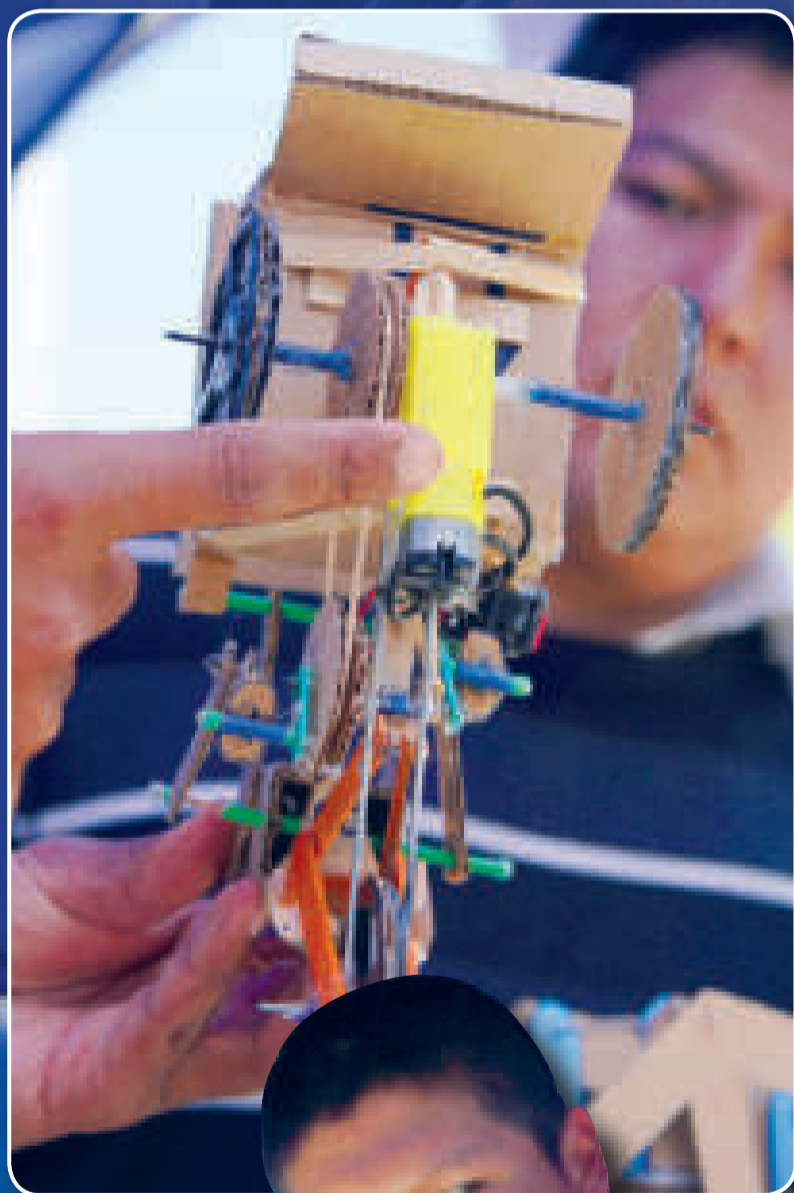
Educación presenta una feria pedagógica

La Escuela Superior de Formación de Maestros (ESFM) Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana llevó adelante la Jornada Pedagógica de Materiales Educativos para el Sistema Educativo Plurinacional, en la plaza San Francisco.

Durante la actividad, se presentó el material a ser utilizado en el marco de los lineamientos de los contenidos del currículo actualizado, siendo estos la Robótica Educativa, Inglés Técnico, Lectura Comprensiva, Razonamiento Lógico Matemático, entre otros, para formar a maestras y

maestros preparados para educar mejores generaciones.

“La educación la tenemos que construir con propuestas, en espacios de debates entre colegas maestras y maestros, pensando en nuestras niñas, niños, estudiantes; pensando en nuestra educación. Este trabajo no es imposible, estamos viendo experiencias interesantes, trabajadas y elaboradas con colegas docentes de distintas especialidades; eso es una muestra de la creatividad que tienen”, manifestó el ministro de Educación, Édgar Pary.



Últimas

• ABI

La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación elaboró dos rutas para que la población sepa cómo actuar en casos de violencia física, sexual o psicológica en contra de niños, niñas y adolescentes.

Se creó un protocolo de prevención, actuación y denuncia en casos de violencia en unidades educativas y centros de educación especial.

Los padres, profesores y estudiantes deben identificar situaciones de violencia y saber dónde acudir. Según especialistas, la lucha para erradicar cualquier tipo de violencia debe ser asumida por toda la sociedad.

CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA

1. Detección

Cualquier persona que conozca o es víctima de un hecho de violencia debe comunicar a la directora o director del centro educativo.

2. Actuación y protección

La directora o director del centro educativo debe informar el hecho a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

3. Derivación y seguimiento

En caso de ser un delito, la DNA debe hacer la denuncia ante la autoridad competente, ya sea el Ministerio Público, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) o la Dirección Distrital.

Se considera que es un delito cuando se ocasiona sufrimiento físico, psicológico o ambos; se causan lesiones (leves, graves, gravísimas), a través de golpes, bofetadas, empujones, ingesta forzada de sustancias, entre otros.

En caso de ser una infracción, la DNA debe remitir el caso al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

Se considera como infracción cuando se somete a castigos físicos u otros que degraden la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, aunque sea a título de "medidas disciplinarias o educativas", cuando hay violencia entre maestro-estudiante, administrativo-estudiante o padre/madre-estudiante.

La dirección del centro educativo tiene la obligación de hacer un seguimiento e informar



Imagen referencial de niños que son violentados de manera psicológica.

// FOTO: ABI

DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

Rutas para actuar en casos de violencia en unidades educativas

El agresor deberá afrontar un proceso administrativo y, además, en la vía penal tendrá una sentencia si se demuestra su culpabilidad.

a la Dirección Distrital para que se apliquen las medidas de protección a las víctimas.

Si el hecho no corresponde a una infracción o delito, el director de la unidad educativa emite una amonestación escrita para evitar que ese tipo de situaciones se repita.

VIOLENCIA SEXUAL

1. Detección

Cualquier persona que conozca o es víctima de un hecho de violencia debe comunicar a la directora o director del centro educativo.

La violencia sexual es toda acción que involucra a un estudiante, que atente contra su intimidad, privacidad de su cuerpo, lesione, limite o violente su libertad de integridad sexual.

Se incurre en este delito cuando se recurre a estrategias de seducción, chantaje, amenazas, manipulación psicológica o el uso de la fuerza física para

involucrar a un menor en actividades sexuales o erotizadas.

2. Actuación y protección

La directora o director del centro educativo debe informar el hecho a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

3. Derivación y seguimiento

La DNA debe hacer la denuncia ante la Fiscalía, también se debe informar a la madre, padre o tutor siempre y cuando no sean posibles agresores. Se debe acompañar a la víctima hasta el centro de salud más cercano.

En caso de que el agresor sea personal de la UE, se debe remitir un informe a la Dirección Distrital e iniciar un proceso administrativo. La Distrital tiene la obligación de hacer un informe a la Dirección Departamental de Educación (DDE).

La DDE debe adherirse al proceso hasta la emisión de una sentencia. También debe remitir la imputación formal

y un informe técnico al Ministerio de Educación. El agresor o agresora deberá afrontar un proceso administrativo.

FISCALÍA

La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que a escala nacional, del 1 de enero al 10 de abril de 2023, se registró un total de 14.267 casos de violencia en razón de género, de los cuales 3.342 corresponden a delitos contra niñas, niños y adolescentes.

Del total de casos que atienden las Fiscalías Especializadas en Delitos de Violencia en Razón de Género y Juvenil, hay 3.342 contra niñas, niños y adolescentes, 1.605 por delitos sexuales, 746 por violencia familiar, 167 por trata y tráfico de personas y 78 en justicia penal juvenil.

Todos esos casos fueron denunciados por las víctimas,

dentro de las que están las denuncias de violencia en unidades educativas, en sus domicilios y otros lugares.

¿QUÉ ES VIOLENCIA?

El Código Niña, Niño y Adolescente señala que "constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimiento, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente".

¿QUÉ ES VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

La violencia psicológica se origina cuando una o más personas agreden de manera verbal a otra, u otras personas, con expresiones descalificadoras y frases humillantes que buscan desvalorizar y menospreciar; puede incluir amenazas y manipulación.